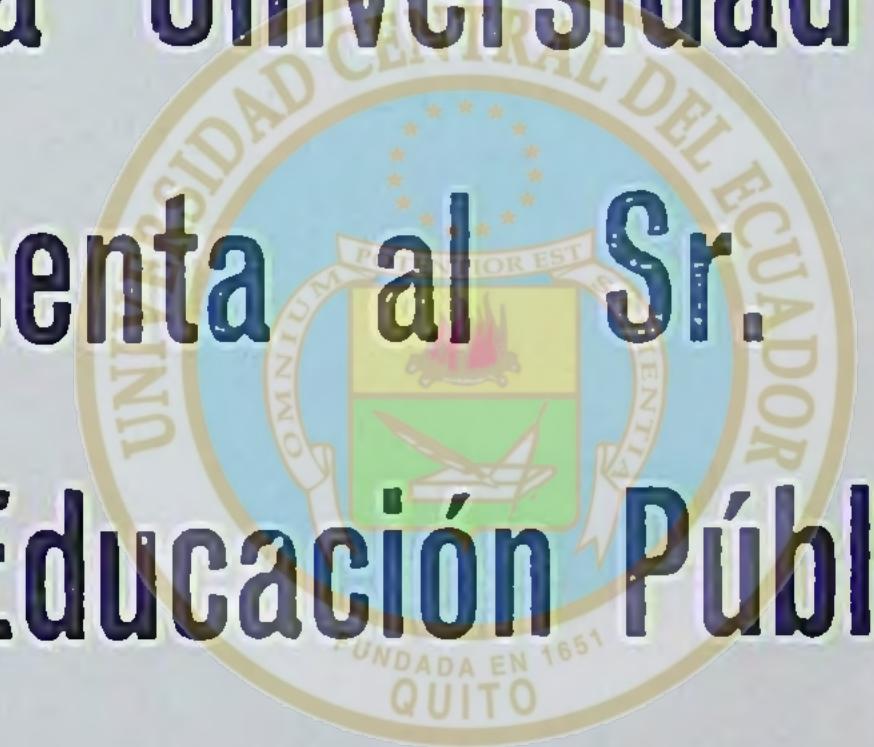


Aurelio MOSQUERA N.

X **Informe que el Rector de  
la Universidad Central pre-  
senta al Sr. Ministro de  
Educación Pública** \_\_\_\_\_



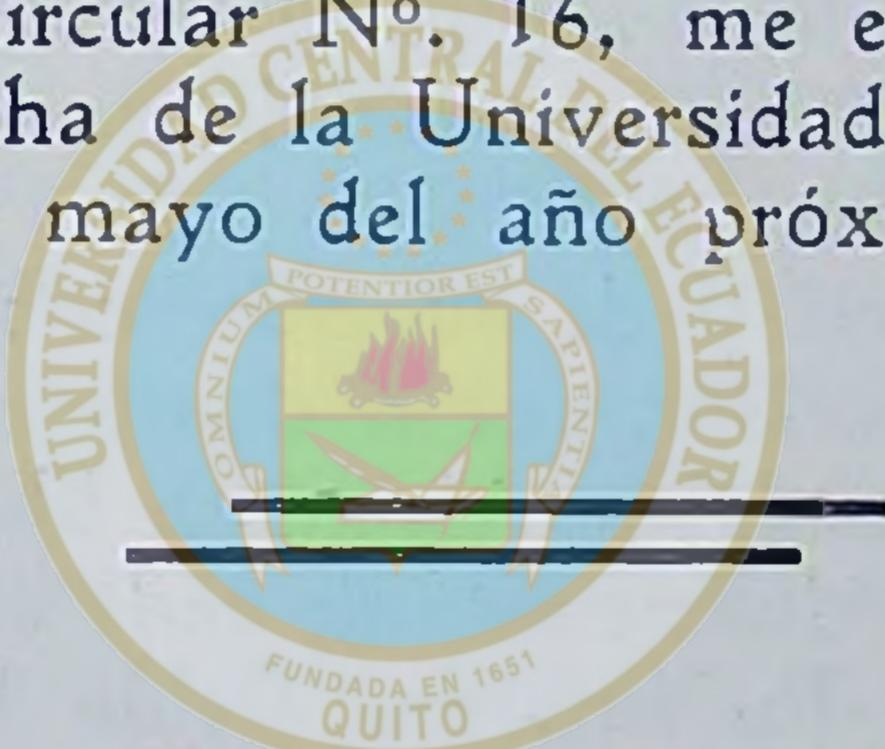
ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Quito, junio 11 de 1932.

Señor Ministro de Educación Pública.

Presente.

De acuerdo con la Ley y con la insinuación de Ud., contenida en la Circular N°. 16, me es honroso informarle acerca de la marcha de la Universidad Central, en el lapso transcurrido desde mayo del año próximo pasado, hasta la presente fecha.



La Universidad Central, a pesar de su angustiosa situación económica, ha procurado desarrollar con decidido empeño y tesonero entusiasmo sus fines de cultura general y educación superior, como lo comprueban las numerosas conferencias sustentadas en el Salón Máximo; revistas, folletos y libros puestos en circulación; excursiones científicas realizadas, etc., que Ud. podrá apreciar en detalle, en los cuadros que acompaña y que ponen de relieve la constante labor, el laudable interés y la reconocida competencia del Profesorado que actúa en las diversas Facultades.

Para cumplir con los Estatutos, en octubre pasado, se realizó la Sesión Solemne de Apertura del Curso, presidida por el señor Encargado del Poder Ejecutivo y con la asisten-

cia de los señores Ministros de Estado, Miembros del Hble. Cuerpo Diplomático, Profesores, alumnos y distinguidos elementos de la sociedad.

Pronunciaron los discursos de estilo, los señores don Abel S. Troya, Subdecano de la Facultad de Ciencias y Profesor de Obras de Mampostería y Grafoestática; y, el Sr. Dn. Fernando Chávez, estudiante de tercer año de Filosofía, Lengua y Literatura Castellanas de la Facultad de Filosofía y Letras. Ambas piezas oratorias merecieron aplausos y felicitaciones, por las importantes sugerencias que en ellas se hicieron, con el objeto de renovar integralmente los métodos educativos y establecer la vinculación necesaria entre los distintos centros de cultura del Ecuador y a la vez modelar la enseñanza sobre una base de contacto y compenetración espiritual entre los alumnos de la Instrucción Primaria, Secundaria y Superior.

El Consejo Universitario, considerando útiles e importantes dichas sugerencias, las sometió al estudio de una comisión de su seno que debe informar sobre la conveniencia y manera de llevarlas a la práctica.

En la misma sesión y de acuerdo con lo resuelto por el Hble. Consejo Universitario, que se dignó aceptar la donación anual que hice de la medalla «Alejandro Mosquera Narváez», para el estudiante más distinguido de cada una de las Facultades, fueron premiados los señores: Pablo Palacio, por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; Carlos Aníbal Villagómez, por la de Ciencias Médicas; Alfonso Mora Miranda, por la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y, Fernando Chávez, por la de Filosofía y Letras.

---

Como en el mes de octubre último feneció el período para el cual fueron elegidos los dignatarios de las diversas Facultades, cada una de estas Corporaciones, procedió a designarlos, habiendo resultado elegidos para el Decanato, los Profesores señores: Dr. Pío Jaramillo Alvarado, Dr. Pablo Arturo Suárez, Dn. Rafael Andrade Rodríguez y Dn. José Rafael Bustamante, en las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Exactas Físicas y Naturales y Filosofía y Letras, respectivamente; y, en el

mismo orden, para Subdecanos, los señores Profesores: Dr. Gustavo Buendia, Dr. Carlos R. Sánchez, Dn. Abel S. Troya y Dr. César Aníbal Espinosa.

Tanto el señor Vicerrector, como los señores Decanos y Representante del Ministerio de Educación, que integran el Consejo Universitario, han colaborado con entusiasmo y decididamente en la dirección de las funciones que corresponden a la Universidad Central.

---

---

La crisis fiscal ha reflejado intensamente en esta Universidad, cuya marcha, bajo el aspecto económico, depende exclusivamente del Gobierno de la Nación, y cada vez que el Tesoro público no entrega las asignaciones presupuestarias correspondientes, se hace imposible la vida del Plantel. Y es, precisamente lo acontecido en el tiempo a que se refiere el presente informe, pero de manera especial en los meses transcurridos del año en curso, en los cuales ha ingresado a la Tesorería, apenas, la cuarta parte de las asignaciones para «Gastos Varios», según constan en el Presupuesto General, siendo así, que con dicha partida o asignación, se cubre y mantiene el movimiento activo y la enseñanza práctica que corresponde a la Universidad. De prolongarse esta anómala situación, sobrevendrá irremediablemente el fracaso de los altos fines universitarios; y el laudable empeño de todo el Personal Docente, de hacer efectiva dicha enseñanza práctica, no podrá realizarse, corriendo el riesgo de tornar a la época meramente teórica y memorista, con prescindencia de la enseñanza objetiva que hasta hoy se ha desarrollado mediante el servicio de los Gabinetes y Laboratorios con que cuenta el Plantel, que requieren, como Ud. sabe señor Ministro, constante provisión y renovación de materiales, sustancias, reactivos, etc., etc.

Como acabo de manifestar, la estrechez económica de la Central ocasionada por la falta de pago de las asignaciones presupuestarias, no le ha permitido hasta ahora cancelar la pequeña deuda que contrajo a raíz de la reconstrucción del edificio para completar el valor total de la adquisición de apa-

ratos y materiales en los diversos Gabinetes; e igualmente le ha colocado en una situación, a la vez que angustiosa, muy desairada puesto que los acreedores, justamente exigentes, han tratado de proceder judicialmente. Entre estas deudas, para cuya cancelación consta en el Presupuesto actual, la partida N°. 612 y de la que sólo se ha recibido las dos doceavas partes, una de las más apremiantes y al mismo tiempo de indispensable necesidad en cancelarla pronto, es la relativa al Gabinete de Resistencia de Materiales, gran parte de cuyas maquinarias y aparatos están almacenados en la Aduana por la imposibilidad de cubrir el giro correspondiente.

Por esta causa, se ha postergado su instalación, tan indispensable para la enseñanza en la Facultad de Ciencias y de incalculable utilidad para el público en general que constantemente necesita saber la resistencia de los materiales que emplea en sus construcciones.

Es mi deseo no fatigar la atención de Ud. señor Ministro, enunciando en detalle, otras deudas; pero si, me permito solicitarle su decisiva influencia para que termine tan difícil situación, que coloca a la Universidad en mal predicamento y viene a menos su prestigio, puesto que la mayor parte de la deuda corresponde a casas extranjeras que confiaron sus mercaderías y artículos en la seguridad de que el Estado y por tanto su representante, el Gobierno Nacional, sabría atender seriamente a sus obligaciones de pago. Asimismo, insisto en que en el Presupuesto del año próximo venidero, consten las partidas necesarias, ya para cancelar los créditos que no se han alcanzado a cubrir hasta hoy, ya para atender a los diversos gastos que demandan la acción cultural y científica que le corresponde desarrollar a la Universidad.

Entre los anexos, en el marcado con el N°. 1 encontrará Ud. un cuadro comparativo de las sumas que debían ingresar según el Presupuesto vigente, con los ingresos reales, desde enero a mayo del presente año, el que comprueba suficientemente la estrechez económica con que ha funcionado la Universidad, por no habersele entregado la suma de... \$ 28.334,25 que debía recibir en los cinco primeros meses del año, sino solamente la cantidad de \$ 9.333,31, quedando una diferencia que no ha percibido este Plantel, de \$ 19.000,94, con aplicación a la partida de «Gastos Varios». En el anexo

Nº. 2 se hace constar la deuda contraída por la Universidad con motivo del incendio y la nómina de los acreedores.

Tengo la satisfacción de anotar que todas las cuatro Facultades que funcionan actualmente, y en ellas, todos y cada uno de los señores Profesores, han colaborado tesoneramente por el adelanto y progreso de la docencia universitaria.

A la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales le ha preocupado las modificaciones que cabía introducir en la dirección de la enseñanza del conjunto de variadas materias que abarca la ciencia del Derecho y de la Justicia y, con el fin de hacer estudios singularmente prácticos, analizando en lo posible, la realidad nacional, dictó un nuevo Reglamento que está en vigencia desde el principio del curso escolar, o sea, desde octubre del año próximo pasado. En él se establece la obligación del alumnado de presentar una tesis escrita previa a la Licenciatura sobre temas de Ciencias Sociales; y para el Doctorado, exige una memoria acerca de Legislación. De este modo, el alumno exterioriza su capacidad integralmente, ya en Ciencias Sociales, ya en Jurisprudencia. Y así también, se ha suplido la falta del Grado de incorporación ante la Excma. Corte Suprema de Justicia, que lo suprimió la reformatoria a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ha sido placentero para mí iniciar en el presente curso, la docencia libre, gracias a la decidida voluntad, dotes de saber y sincera adhesión a la juventud, del señor doctor don Antonio J. Quevedo, quien viene dictando un curso de Derecho Internacional Público, de acuerdo con el Programa aprobado por el H. Consejo Universitario y que llevo a su conocimiento en el Anexo Nº. 3.

La Facultad de Ciencias Médicas ha desarrollado en el presente año escolar, intensa y científica labor docente, de investigación y difusión cultural, bajo la inteligente dirección de su Decano, el Sr. Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez. De este modo, se ha estimulado a los alumnos, que con empeño y dedicación han sabido corresponder a los afanes del Professorado.

Inició la reforma el nuevo Reglamento Interno y Plan de Estudios, que están adecuados a las necesidades de la enseñanza práctica y que permiten intervenir diaria y constantemente al alumno, por medio de investigaciones personales en los variados y complejos problemas de la Ciencia Médica. Preferentemente, se encausa la afición del alumno al estudio de la Medicina nacional, sugiriendo iniciativas, insinuando la prolífica observación de casos prácticos, tratando de desarrollar, en todo caso, a la vez que afán por el estudio, interés porque se desarrolle la investigación propia en los fenómenos que observa.

La labor científica de cada Profesor junto con el acervo de su experiencia personal, se lo transmite en forma de conferencias, no sólo a los alumnos, sí también al cuerpo docente y profesional. En esta virtud, los Profesores han dictado valiosas conferencias públicas, ya en los propios Gabinetes, ya en el Hospital Civil, en las que han desarrollado temas médicos de importancia capital, que han permitido conocer los adelantos realizados en la práctica de nuestro ambiente.

Tales conferencias, además de exteriorizar conclusiones y aplicaciones prácticas, han servido para vincular con la Facultad de Ciencias Médicas, y por tanto con la Universidad Central, a los profesionales residentes en Quito que con todo afán han intervenido en la discusión de las conclusiones deducidas por el profesor conferenciante.

Las conferencias se las editarán anualmente, en un volumen que se titula «Archivos de la Facultad de Ciencias Médicas».

A continuación doy la nómina de los Profesores que las han sustentado en el presente curso y los temas sobre los que han versado la disertación:

Sr. Dr. Manuel Arroyo Narango .....

Asistolia; su significación en las miocarditis.

Sr. Dr. Rafael Quevedo C.  
Sr. Dr. Eustorgio Salgado V.

Transfusión sanguínea.

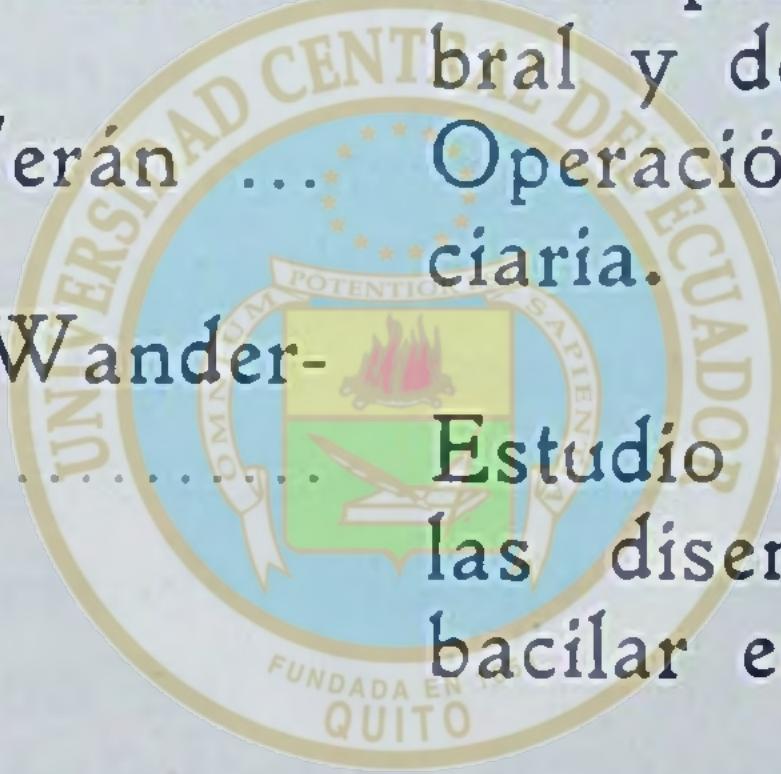
Sr. Dr. Julio Endara .....  
Sr. Dr. Julio E. Paredes ...

Hipertrofia de la próstata.

Un caso de tumor cerebeloso.

Síndrome disentérico.

- Sr. Dr. Luis A. Rivadeneira Numeración de glóbulos rojos y características especiales de la sangre en Quito.
- Sr. Dr. Augusto Estupiñán Un caso de Leishmaniosis curado en el Hospital Civil.
- Sr. Dr. Aurelio Mosquera N. Las perivisceritis, con demostraciones radiológicas de casos observados.
- Sr. Dr. Eduardo Bejarano... Lesiones renales observadas en 40 autopsias.
- Sr. Dr. Carlos R. Sánchez Casos prácticos de Patología infantil.
- Sr. Dr. Antonio J. Bastidas La ilegitimidad factor de letalidad infantil.—Investigación de la paternidad.
- Sr. Dr. José María Urbina Caso práctico de tumor cerebral y de hemiplegia.
- Sr. Dr. Angel A. Terán ... Operación cesárea suprasinfi- ciaria.
- Sr. Dr. Benjamín Wander- berg ..... Estudio sobre la etiología de las disenterias.—La disenteria bacilar en Quito.



## ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con el mismo espíritu y anhelo de mejoramiento en la docencia, se reglamentó la creación de Profesores Auxiliares, designados por la Facultad a propuesta de los Profesores Titulares. Se ha conseguido así el ingreso de valiosos elementos que sin asignación presupuestaria, coadyuvan eficientemente en la enseñanza. En efecto, están obligados a asistir a las sesiones científicas, a encargarse de las actividades docentes que les encomienda el Profesor Titular, previa autorización del Decano, a dirigir determinadas investigaciones en los Laboratorios, etc., etc. De este modo, se ha estimulado la labor de los Profesores Titulares y se consigue especializar a los auxiliares en la cátedra en que actúan. Así, sin improvisaciones, pueden llenarse las vacantes que ocurrán de los titulares.

Puedo afirmar, complacido, que el resultado de esta innovación en el presente año, ha sido satisfactorio y halagüeño.

Me referiré, asimismo, sumariamente a la reforma reglamentaria para comprobar el aprovechamiento de los alumnos. Se les exige durante el curso la rendición de pruebas trimestrales, para obligarles al estudio e investigación constantes, extirpando la inveterada costumbre de sólo desarrollar esfuerzo en los últimos meses del año escolar. En el Reglamento vigente, cada una de las pruebas trimestrales, tiene su valor y todas, sirven de base para el cómputo final, el único que, en caso de ser aprobado, capacita al alumno la promoción al inmediato curso superior.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha funcionado con normalidad, gracias a la laboriosidad de todos y cada uno de sus Profesores. El entusiasmo de ella, para fijar nuevos rumbos a la juventud estudiosa, hizo que en el Consejo Universitario se establezca la Escuela de Agronomía, la misma que funciona desde el 15 de octubre de 1931, con éxito manifiesto, mediante la cooperación desinteresada del Personal de Profesores que, gustoso y decidido dicta las asignaturas correspondientes, sin nueva remuneración y por tanto, sin gravar al presupuesto del Estado.

El Consejo Universitario creyó conveniente que la Escuela de Agronomía iniciara sus labores con el número de veinte alumnos; pero, en vista de las numerosas peticiones y por la probable deserción de matriculados, estimó necesario aumentar a treinta, que es precisamente el número de estudiantes que actualmente concurre a sus clases.

En el primer año, según el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Universitario para dicha Escuela, consta el estudio de Ciencias Físicas y Naturales, que servirá de base para el desarrollo de conocimientos ulteriores y apenas los primeros rudimentos de horticultura; pero, desde el segundo año que funcionará en el próximo curso escolar, constan ya materias técnicas y especiales, como Agronomía y Veterinaria, para las que es absolutamente indispensable contar con Profesores especialistas, capacitados por su saber y experiencia, y es por esta razón que me permití solicitar en mi oficio N°. 214 que se añadiera en el Presupuesto del año próximo, las asignaciones correspondientes a estos dos nuevos Profesores.

Juzgo innecesario encarecer nuevamente a Ud. preferente atención acerca de la necesidad anotada, puesto que, de no

ser atendida, la Escuela de Agronomía no podrá seguir funcionando, ni abrir nuevos horizontes a la juventud ecuatoriana, que se preocuparía, en un futuro no lejano, de impulsar la Agricultura Nacional, buscando fuentes de explotación y preparando la riqueza nacional, a base de conocimientos técnicos.

Para facilitar la buena marcha y encuadrarla en la índole especial de los estudios, se anexó, desde octubre pasado, la Escuela de Farmacia a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Es sensible que los importantes y variados estudios que corresponden realizarse en el seno de esta meritísima Facultad, no puedan alcanzar todo el desarrollo y eficiencia que anhelan sus Profesores, ya por la falta de Gabinetes que les son necesarios, ya porque los que existen, carecen de los aparatos indispensables, como los de Topografía y de Física, así como no han podido crearse los de Electrotecnia, de Resistencia de Materiales, de Electrofísica, etc., etc.

La Facultad de Filosofía y Letras, tan injustamente combatida, ha triunfado de la oposición y de la crítica, comprobando, en los tres primeros años de su reorganización, la importancia y viabilidad que tiene en el medio ambiente. Normal ha sido el funcionamiento de la Sección Pedagógica y me complace sobre manera, observar el interés de los señores Profesores para establecer en sus clases el sistema de seminario que obliga a la investigación individual del alumno y permite la realización de trabajos recomendables, que pronto serán editados.

Afanoso por completar el Profesorado de esta Facultad y sabedor de la agradable impresión que llevó de la Universidad Central el ilustre pensador Sr. José Vasconcellos en su gira cultural por este Continente, de acuerdo con el distinguido Decano, Sr. Dn. José Rafael Bustamante, me permití proponerle cablegráficamente la aceptación de la Cátedra de Historia de la Filosofía; y, en su contestación, manifiesta que acepta agradecido dicha proposición y que, al respecto de detalles y fechas le escribirá muy pronto al señor César Arroyo, Profesor de la Facultad. Tengo pues, fundadas esperanzas de llegar a un acuerdo definitivo y de que, desde el próximo curso

escolar, el apóstol y maestro de juventudes, formará parte del Profesorado de la Central.

---

Una de las finalidades más nobles de la Universidad moderna, es la de difundir su cultura y conocimientos en todas las clases sociales. Por esto, fué y es una de mis constantes preocupaciones desde que desempeño la Rectoría, establecer en forma eficiente y definiva la extensión universitaria, de modo que la sociedad se vincule con el Establecimiento Superior, encargado de orientar y encauzar los problemas vitales de la Patria.

En el presente año, el Consejo Universitario, creó el Consejo de Extensión, compuesto de los Decanos de las cuatro Facultades y de cuatro alumnos representantes de las mismas, presididos por el Rector, entidad a la que se le concede todas las atribuciones necesarias para que la extensión cultural sea firme, constante y eficiente; y al mismo tiempo dictó el Reglamento de Extensión Universitaria en el que constan numerosas disposiciones encaminadas a la consecución de este fin.

Desde su establecimiento, el Consejo de Extensión, ha trabajado incesantemente y espera desarrollar en el próximo curso, todo el programa formulado, que le permitirá coronar un viejo anhelo de la Central, difundiendo y vulgarizando conocimientos científicos, artísticos y sociales, en forma sencilla y persuasiva. Actualmente discute la reforma, muy plausible en mi concepto, de obligar a los alumnos de los cursos superiores de las distintas Facultades, a dictar conferencias, bajo la forma de cursos completos y sumarios, en las diversas agrupaciones sociales y colectivas: colegios, escuelas, cuarteles, centros obreros, etc.

Dispuse también que los Profesores depositen en Secretaría y semanalmente el sumario de sus conferencias, anotando el día y hora en que las dictan, para facilitar la concurrencia del público interesado en el estudio de algún punto consultado en las conferencias. La Prensa acogió con beneplácito e insertó dichos sumarios y me fué grato observar la concurrencia de numerosas personas, que asistieron puntualmente a las diversas clases, habiendo contado con mayor

número de concurrentes, las de Sociología, Psicología General y Derecho Práctico Civil.

En el anexo N°. 4 le envío el Reglamento de Extensión Universitaria.

El alumnado, activamente, ha colaborado en la obra de difusión cultural, ya dictando conferencias públicas, ya realizando estudios prácticos y excursiones científicas en unión con los Profesores. Las provincias de Tungurahua y León, en el Sur; y la de Imbabura en el Norte, por medio de sus autoridades, se han dignado manifestarme su aplauso y congratulación por la obra de cultura universitaria realizada por asociaciones estudiantiles, como «Orto», la «Sociedad de Estudios Jurídico Internacionales», la «Sociedad de Estudios Técnicos», la Escuela de Agronomía, etc.

Con la misma finalidad de difusión cultural, se ha otorgado preferente atención a los estudios monográficos sobre problemas nacionales, y son numerosas las tesis que los han desarrollado. Sin que me sea dable enunciarlos taxativamente, me limitaré a dejar constancia de los trabajos de Grado que presentaron los estudiantes señores Luis Arquidamo Larenas, sobre «Cacao Ecuatoriano»; y Víctor Gabriel Garcés, respecto a las «Condiciones Psíquico Sociales del Indio en la provincia de Imbabura». — El indio factor de nuestra nacionalidad». La opinión pública, por medio de sus voceros hizo el elogio de las monografías aludidas.

La Universidad Central, como era su deber, ha tomado parte en la celebración centenaria del nacimiento de personajes ilustres. Ha honrado su memoria en forma llana y sencilla, pero científica y sincera, por medio del estudio encargado a los Profesores. En tal virtud, se han realizado las sesiones solemnes que enunció enseguida: en noviembre de 1931, en homenaje del filósofo alemán Guillermo Federico Hegel, cuyo estudio hizo el Sr. Dn. Jorge Escudero, Profesor de Psicología Experimental; en abril, en honor del ilustre Cosmopolita Juan Montalvo, que lo consideró bajo su aspecto político, el Sr. Dr. Dn. Pío Jaramillo Alvarado, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; en marzo, en recuerdo del centenario de Juan Wolfgang Goethe, que lo estudió el Sr. Dn. Isaac J. Barrera, Profesor de Literatura; y en febrero, en el bicentenario del nacimiento de Jorge Washington, disertó el Sr. Dr. Dn. Carlos Salazar Flor, Profesor Accidental de Derecho Internacional Público y Privado. En todas estas

sesiones, la Universidad estuvo honrada con la concurrencia del Gobierno, Cuerpo Diplomático y la Sociedad, que presta su concurso para toda labor de cultura.

De acuerdo con el criterio amplio de la Central, que abre sus puertas a todo elemento capaz de contribuir a la acción universitaria, le fué grato auspiciar las conferencias sustentadas por el Sr. Dn. Moisés Sáenz, Inspector General de Educación de México; por el intelectual colombiano, Sr. Jorge Eliecer Gaitán; por el Sr. Dr. Agustín Nieto Caballero, Inspector General de Educación de Colombia, y por el Excmo. Sr. Dr. Dn. Ismael Enrique Arciniegas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia.

Complacido, dejo constancia de la colaboración de la Central con Instituciones Científicas del Exterior y así, por insinuación de la Sociedad de Patología Comparada de París y para coadyuvar a la realización del Segundo Congreso Internacional, se constituyó el Comité Nacional de Patología Comparada; y asimismo, a iniciativa de la Asociación Argentina de Electrotécnicos, se formó el Comité Cooperador del Congreso Electrotécnico Suramericano, que debe reunirse en Buenos Aires el año próximo venidero.

La Universidad Popular dirigida y sostenida por el Grupo «Llamarada», integrado por estudiantes universitarios y algunos profesionales, funcionó regularmente hasta fines del mes de abril último, proporcionando educación a seiscientos obreros de ambos sexos. Cuando trató de ampliar sus planes educativos, orientando su acción hacia horizontes más amplios, el Gobierno retiró su apoyo y ha paralizado en sus actividades, con excepción de las clases de corte y el curso de comercio, que se dictan en la Casa del Obrero.

---

Deseosos los universitarios del Ecuador, de compactarse, reorganizando su Federación, resolvieron a insinuación del alumnado de la Universidad de Guayaquil, reunirse en la ciudad de Ambato el 13 de abril, en homenaje al centenario del nacimiento del ilustre Cosmopolita Juan Montalvo, precursor de nuestra independencia espiritual. Convencido que la colaboración, estrecha y constante, entre elementos perte-

necientes a un mismo organismo, es factor decisivo para disciplinar fuerzas y empujar hacia el progreso, apoyé, de acuerdo con el Consejo Universitario, que concurran a la Constituyente Estudiantil reunida con tal fin, los delegados de la Central, señores: Jaime S. Chávez, Enrique Garcés, Jorge Ayora y Fernando Chávez, estudiantes que han sobresalido y cuya capacidad es conocida. Pronto tendrá el agrado de presentarle las conclusiones formuladas por la Constituyente Estudiantil.

---

Con frecuencia, se palpan los inconvenientes que ocasiona la diversidad de Planes de Estudio de las Universidades de la República. Por esto, en repetidas ocasiones, he tratado de conseguir la necesaria unificación. Sin embargo de que diferentes miembros de las otras Universidades, que transitoriamente se han encontrado en este lugar, han acogido entusiastas la idea, no ha sido posible realizarla hasta hoy.

Por tanto, me parece indispensable la acción del Ministerio, que podría convocar a una reunión en Quito, con este especial y señalado objeto, a las cuatro Universidades, representadas por un delegado que debiera designar el respectivo Consejo Universitario. Los delegados, bajo la Presidencia del señor Ministro, discutirían y determinarían, en la forma más adecuada, dicha unificación.

Tanto más necesaria se hace esta medida, cuanto que los Estatutos prescriben el intercambio universitario, el cual, al tratar de realizarse entre alumnos, tropieza con la valla actual de que las asignaturas se estudian en diversos años en cada Plantel y así, por ejemplo, materias que en la Central se cursan en primer año, la de Guayaquil los realiza en quinto, haciendo imposible el entendimiento de la prescripción estatutaria. Y la dificultad es mayor, si consideramos el «Pase» que pueden conceder las Universidades, para el alumno que ha principiado los estudios de un año escolar en una de ellas y quiere trasladarse a otra, validando los anteriores. El que ha obtenido ese «Pase», se encuentra con el inconveniente ya anotado, y si la respectiva Facultad no le hace concesiones amoldadas a esa situación especialísima, sufre sin cau-

sal de su parte, interrupciones en los estudios que le son perjudiciales. Y si la Facultad hace concesiones, desvía el régimen normal de la enseñanza.

---

No concluiré el presente informe, sin anotar los antecedentes y desarrollo verídicos de los hechos sucedidos en la segunda quincena del mes de abril último; ya porque me impone el cumplimiento del deber, ya también, para que el juicio histórico se forme con la serenidad e imparcialidad que exige la justicia.

Con motivo de la Constituyente Estudiantil, reunida en Ambato, según dejo expuesto, el alumnado resolvió constituirse en Asamblea General para conocer del informe de sus Delegados. En efecto, con anuencia del que suscribe, fué convocada para el 21 del indicado mes; como se convocó también para el 25, con el fin de conmemorar el vigésimo quinto aniversario de los sucesos históricos del 25 de abril de 1907.

Hecha la convocatoria para las Asambleas indicadas, la Prensa dió a conocer el arresto de algunos estudiantes de la Universidad de Guayaquil, lo cual sugirió al alumnado, a última hora, como deber de compañerismo, considerar en la primera Asamblea esas prisiones, para conseguir del Gobierno, la libertad de sus compañeros.

Fué entonces, que atendiendo a su llamada, tuve la ocasión de concurrir al Despacho de Ud., en el que conferenciamos largamente en unión de la primera Autoridad de Policía, acerca de las consecuencias que podrían sobrevenir de la actitud estudiantil. Despues de meditar y apreciar los diversos aspectos de la situación, llegamos a establecer, en primer término, la conveniencia, clara y explícitamente manifestada por Ud. y el señor Intendente, de que las reuniones estudiantiles se realizasen en el Salón de la Universidad y no en ningún otro local; y, en segundo lugar, que el Rector y demás autoridades universitarias encausaran el movimiento estudiantil dentro de las normas legales. Igualmente recordará, señor Ministro, que hablé insistentemente sobre la necesidad de que las autoridades de Policía no presionaran a los estudiantes con manifestaciones de fuerza, ni les pro-

vocaran con la presencia de policías o pesquisas, para que los hechos se desarrolle en un ambiente de completa calma y tranquilidad; y en vista de estas poderosas razones, así Ud. como el Sr. Intendente, atendiendo mi exposición, acordaron que en ninguna forma tomarían parte ni la Policía ni sus autoridades.

Como era mi deber, inmediatamente me preocupé de conferenciar con los dirigentes del movimiento, a fin de advertirles la necesidad de que toda manifestación que se hiciera en favor de los universitarios guayaquileños presos, fuese correcta y encuadrada dentro del derecho de petición concedido por nuestra Carta Fundamental; y, en este sentido, los dirigentes convinieron conmigo en que la Asamblea designaría una comisión de tres o cinco miembros, para que consigan del señor Encargado del Poder Ejecutivo, la libertad de sus compañeros presos en Guayaquil.

Con estos antecedentes y de acuerdo con la primera convocatoria, aproximadamente en el número de cuatrocientos, se reunieron en Asamblea, en el Salón Máximo, el día 22 del mismo mes, bajo la presidencia del Sr. Luis Coloma Silva. Muy de cerca, en el Salón de la Rectoría, pude apreciar que la sesión se desarrollaba en un ambiente de calma y por medio de los empleados de la Secretaría, igualmente, me informé que la discusión relacionada con los universitarios presos, se desarrollaba fervorosa pero correcta, lo que permitía esperar que pronto se aprobarían las conclusiones previstas de antemano. Desgraciadamente, el ingreso intempestivo del Sr. Jefe de Pesquisas al interior del Salón, sin el conocimiento ni el permiso previo del Rector, Secretario o Prosecretario, alteró la discusión y enardeció los ánimos de los estudiantes, quienes habían obligado a dicha autoridad a que abandone el Salón para que luego saliera de la Universidad. En este estado los acontecimientos y exaltados los ánimos, resolvieron trasladarse en corporación al Palacio de Gobierno, para que, el señor Encargado del Poder Ejecutivo conceda la libertad de los presos, sin que fuera posible ni dable contener esa explosión vehemente del alumnado que consideró la presencia del Jefe de Pesquisas como una manifestación hostil a su libertad. Sin embargo, conseguido el objeto que se proponían, se disolvieron pacíficamente en el mismo Palacio de Gobierno.

En la convocatoria para la segunda Asamblea, que tuvo por objeto honrar la memoria de las víctimas del 25 de abril de 1907, creyó conveniente el alumnado anunciar que después de realizada aquélla, se verificaría un desfile por las calles de la ciudad. En virtud de esta nueva resolución, de acuerdo con los señores Decanos, por todos los medios posibles, procuré evitar que se verifique dicho desfile, con tanta mayor razón, cuanto que el Sr. Intendente de Policía había prohibido toda manifestación pública.

Sin resistencia alguna de parte de los dirigentes, conseguí que sólo se realizara la anunciada sesión en Asamblea General, que tuvo lugar el día 25 en el Salón Máximo, prescindiéndose del referido desfile, que había logrado anularlo en el ánimo de los estudiantes.

En esta sesión habíanse pronunciado discursos vehementes y fogosos, sosteniendo tesis de ideología diversa entre los varios alumnos que tomaron parte en la discusión; pero en un ambiente de completa y absoluta libertad, propio de los debates científicos; no obstante, al finalizar la Asamblea fué sensible anotar la intromisión, como en la sesión pasada, de elementos extraños a la Universidad, que igualmente fueron rechazados por la totalidad de alumnos concurrentes, dejándose constancia en sus discursos, de la enérgica protesta por tal intervención y de que el universitario no necesita de mentores ni de elementos extraños a su ambiente. Como acabo de expresar, sin embargo de discusiones violentas, terminó la Asamblea en forma tranquila y pacífica, sin atacar ningún derecho, ni violar disposición alguna legal, ni causar daño a nada ni a nadie.

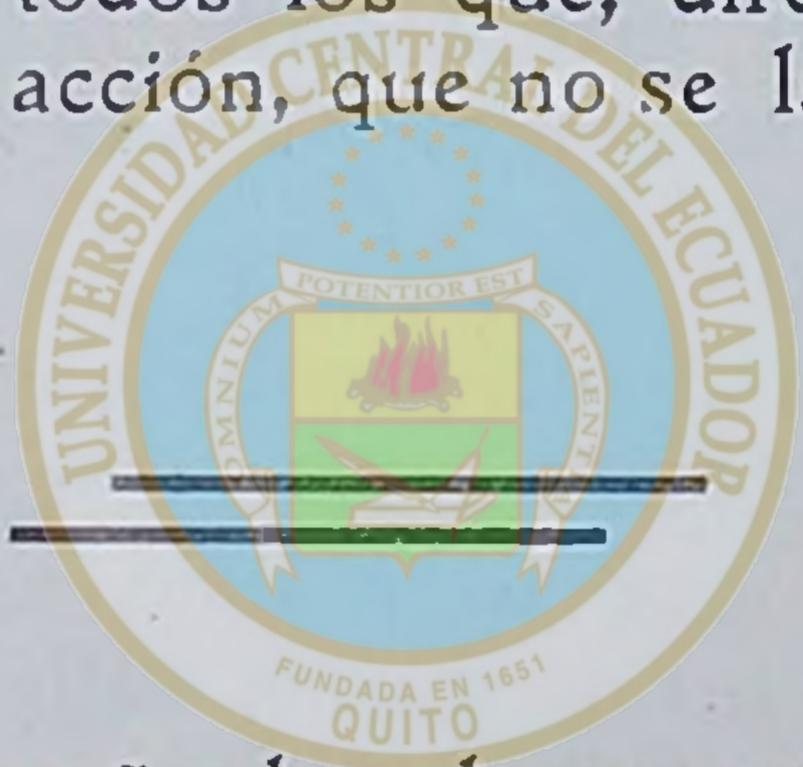
Mas, con malevolencia y perversidad inauditas, se desvirtuaron los hechos, se crearon fantasmas, se multiplicaron los dichos y aluciones, para entablar una campaña soez, sañuda y persistente, contra la Universidad Central, acusándole, en forma temeraria, de propugnadora del Comunismo, e imputando a los alumnos hechos imaginarios, inciertos e imposibles, de tendencias destructoras, que jamás tuvieron cabida en la mente de ninguno de ellos. Y esa campaña, y esa propaganda, era realizada por los que debian guardar el orden, criminalmente mancomunados con sectores que trataban de desprestigiar la enseñanza oficial, desviando el criterio del pueblo quiteño, para convencerle que el universitario era su enemigo.

La diatriba no podía impresionar en la Central, que continuó en sus labores y actuaciones, sin interrupción alguna, a pesar de que provocaban diariamente, ya a la misma colectividad, ya a los profesores, ya a los alumnos. El desdén con que miró la Central esa campaña de bajo fondo, fué para aquellos un incentivo y luego, cegados por la pasión, cometieron el inaudito crimen del 1º. de Mayo que arrancó la PROTESTA, dentro y fuera del país.

De todas partes, de todos los bandos políticos, se hizo oír la voz del dolor que acompañaba a la Universidad Central. El ánimo estudiantil, se encontraba caldeado y, por lo mismo, predispuesto a enfrentarse con sus ofensores. Mi labor, secundada por los señores Decanos y todo el personal Universitario, fué, en todo momento, la de serenarlos. Con tal fin, dispuse que no se proporcionen locales para ninguna reunión estudiantil, y menos para la que se proyectaba llevarla a cabo el 1º. de mayo. Y así se hizo.

Mas, en la noche trágica a que hago alusión, un numeroso grupo de estudiantes se habían reunido en la «Casa del Estudiante» para desfilar por las calles de la ciudad. La Policía no impidió que se realice esa manifestación, sino cuando ya había recorrido varias calles y se encontraban en la Plaza del Teatro. Sólo entonces se les había cominado para que se dispersen. Los estudiantes accedieron sin oponer resistencia, retirándose a su hogar común: la «Casa del Estudiante», en la carrera «García Moreno». Y fué allí cuando se encontraban en ella y con las puertas cerradas, que se los victimó y vejó con las fuerzas de Policía y grupos de civiles que se encontraban en ese lugar. Al día siguiente, la ciudad fué sorprendida con la narración de los diarios, citando los detalles del inaudito suceso. Se reunió el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, con la concurrencia de los Profesores y más de quinientos alumnos. También asistieron muchos profesionales, que se sentían vinculados con la vieja y prestigiosa casa solariega. Aquella memorable sesión, sin embargo de la excitación espiritual de todos los concurrentes, se desarrolló en la forma más correcta, resolviéndose presentar al señor Encargado del Poder el Acuerdo que ya conoce Ud., en el cual se le exigía sanción para los culpables. Este Acuerdo fué presentado por medio de una comisión especial designada al efecto.

Pocos días después, asistí a una conferencia con el señor Encargado del Poder, a quien le hice conocer los hechos expuestos. La profunda y sincera manifestación de pesar y la reprobación que exteriorizó, me hicieron esperar que el delito sería sancionado. Nada se ha hecho hasta hoy. Por las narraciones de la Prensa, se conoce la inteligente y justiciera actuación del Hble. Consejo de Estado que, en uso de sus atribuciones, salvó la dignidad del País, exitando al Ejecutivo para separar de sus cargos a los depositarios de la fuerza, cuya participación en los sucesos narrados, estaba plenamente comprobada. Se negó la legitimidad de la intervención del Hble. Consejo de Estado y ahora, sigue el trámite lento de la formación del proceso. La justicia tarda, pero llega, señor Ministro, y estoy en el firme convencimiento de que el Poder Judicial, dictará su fallo, que al recogerlo la Historia, señale con su índice a todos los que, directa e indirectamente, secundaron la nefanda acción, que no se la encuentra ni en la vida de las cavernas.



En 22 fojas acompaña los documentos a que hago referencia en esta exposición, así como la nómina de Profesores y de las asignaturas correspondientes; el número de alumnos matriculados y concurrentes, con especificación de Facultades, sexo y año que cursan; lista de graduados, desde mayo de 1931 hasta la presente fecha; nómina de los aprobados y reprobados en cada Facultad; lista de los aparatos, útiles, libros, etc., que han incrementado los Gabinetes, Laboratorios, Biblioteca, con indicación de las cantidades invertidas, etc., etc.

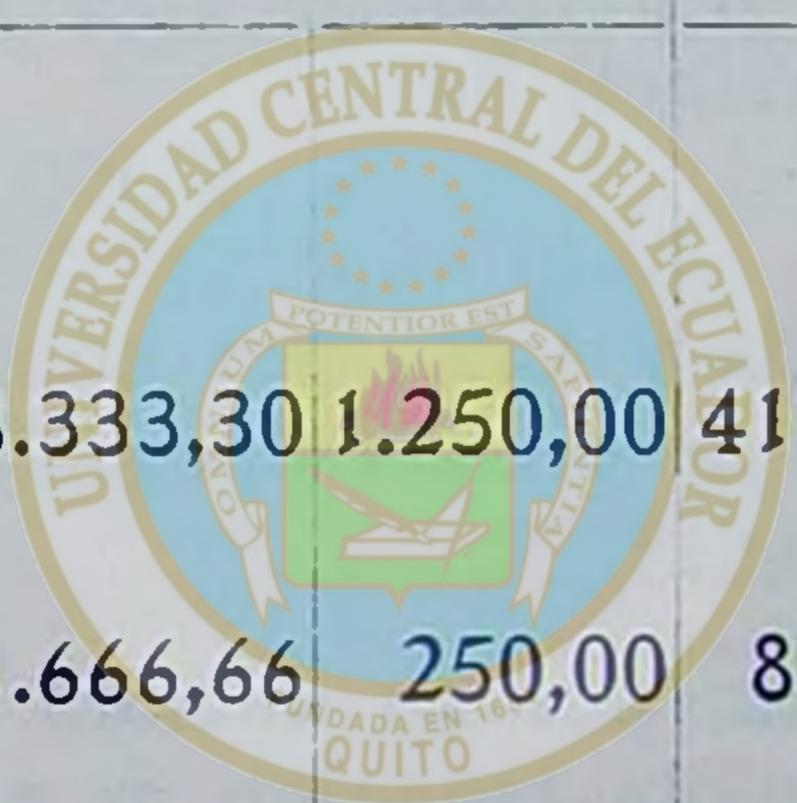
HONOR Y PATRIA,

(f.) Dr. Aurelio Mosquera N.,  
RECTOR.

ANEXO N.º 1

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS, EN LOS MESES DE ENERO  
A MAYO INCLUSIVE, CON RELACIÓN A LAS PARTIDAS  
QUE SE INDICAN

PARTIDAS	602	606	610	612	Rentas Patrimo- niales
Sumas que debían ingresar según el Presupuesto Vigente	8.333,30	1.250,00	417,65	18.333,30	9.583,33
Ingresos Efectivos	1.666,66	250,00	83,33	7.333,32	1.645,00
Déficits	6.666,64	1.000,00	334,32	10.999,98	7.938,33



ÁREA HISTÓRICA

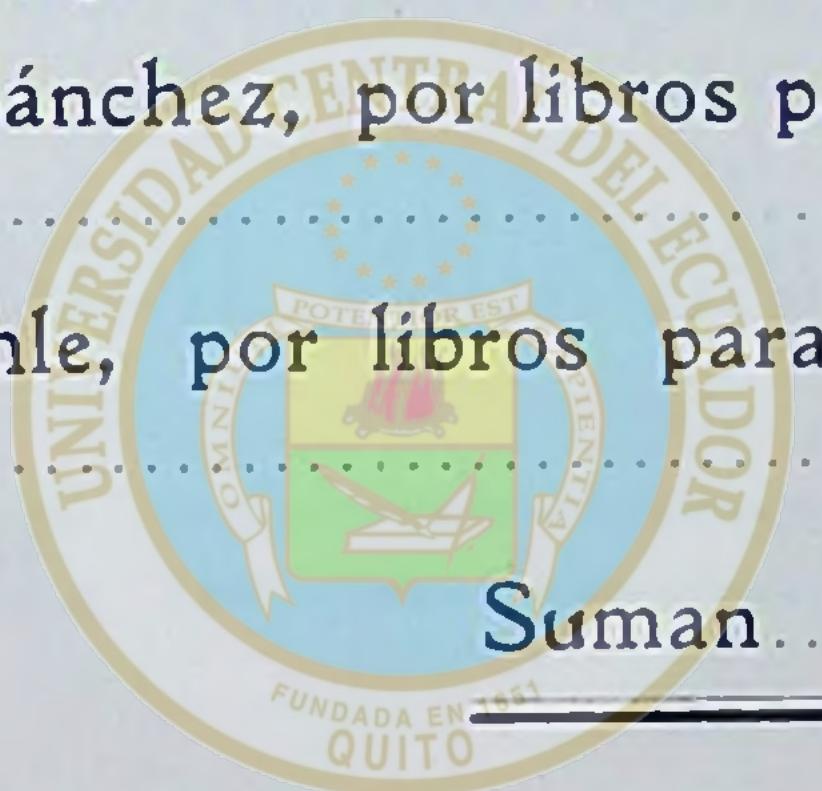
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## ANEXO N.º 2

DEUDAS CONTRAÍDAS POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL,  
CON MOTIVO DEL INCENDIO

A W. & T. Avery de Inglaterra, por parte del valor de una maquinaria para el estudio de resistencia de materiales, son Lib/. 559-10-0, al cambio de hoy que es de S/. 22,17 por Lib/.	S/. 12.404,12
A Rubbel & Cia., por lo siguiente:	
Por artículos de Laboratorios S/. 6.944,18	
Por valor de un Gabinete de Oto-Rino-Laringología ..... 5.000,00	» 11.944,18
A Lucindo Almeida y Cia., por cuenta del valor de un pedido de prensa tipográfica y útiles de imprenta ..... » 4.500,00	
A Julio Rosenstock, por su factura de \$ 273, valor de una brújula-teodolito de precisión, con prisma ocular giratorio, al cambio actual de S/. 6,00 por dollar ..... » 1.638,00	
A Josué González, por cuenta del valor de papel de imprenta, matrices y útiles de mimoígrafo ..... » 1.715,88	
A Alberto Mena C., por saldo del valor de sus facturas de vidrios para la reconstrucción del edificio ..... » 975,14	
A Francisco Nieto, por cuenta de sus facturas de material eléctrico ..... » 4.802,59	
A Alberto Klein, por material para instalaciones higiénicas ..... » 2.795,64	
A la casa White de los Estados Unidos, por valor de un pedido de \$ 473-49 para el Gabinete Dental, al cambio actual de S/. 6,00 el dollar ..... » 2.840,94	

A Antonio Lucio Paredes, por libros para la Biblioteca .....	»	854,63
A Luis Felipe Donoso B., por lo siguiente: Saldo de su honorario como Director de la obra de reconstrucción.....	S/. 3.000,00	
Por libros vendidos para la Biblioteca.....	<u>» 400,00</u>	» 3.400,00
Al Dr. José Gabriel Navarro, por libros para la Biblioteca .....	»	264,40
A Antonio Guerrero Hermanos, por clíses para publicaciones .....	»	257,64
A J. Roberto Cruz, por útiles de escritorio	»	150,00
A Arsenio Briz Sánchez, por libros para la Biblioteca .....	»	393,00
Al Dr. Max Uhle, por libros para la Biblioteca .....	»	60,00
<b>Suman.....</b>	<b>S/. 48.996,16</b>	



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL